

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR 2016

RES. H. Nº 0389/16

Expte. Nº 4.920/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 06 — Subresponsable de Supervisión —del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección Administrativa Contable de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H Nº 321-16 se aprueba el Dictamen del Jurado que entendió en la evaluación de los postulantes.

QUE en consecuencia corresponde proceder designar al Señor Felix Roberto Vera en el cargo tramitado en las presentes actuaciones.

QUE la Secretaria Técnica de esta Facultad certifica la real puesta en funciones.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para el ingreso y promoción del personal de apoyo universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS Nº 230-08 y modificatorias, corresponde ponerlo en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- PROMOVER al Señor Felix Roberto Vera, DNI 29.586.118, a partir del 21 de abril de 2016, de la Categoría 7 a la Categoría 6, Subresponsable de Supervisión —del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, dependiente de la Dirección Administrativa Contable, del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, conforme al resultado obtenido en el marco del concurso cerrado interno de antecedentes y prueba de oposición convocado oportunamente.

ARTICULO 2°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el agente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

0389/16 RES. H. Nº

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al cargo Categoría 6 disponible en la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Dependencia.

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable y a los distintos Departamentos de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entrada, Salida y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite. nrf/AGZ

STELLA MARIS MIMBISSI

Secretaria Técnica Facility as Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY DECANA Facultad de Humanidades - UNSa ...//